

## MANUAL DE

## ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN

**OEI COLOMBIA** 

CO-COM-P01

Edición 4

Página 1 de 1

## ACTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

MARIELA BARRAGÁN BELTRÁN, Directora de la Oficina Nacional de la OEI en Colombia, quien actúa como órgano de contratación en relación con el expediente de Convocatoria Proceso Simplificado No. 018 de 2023, cuyo objeto es: "Contratar a través de una persona natural, jurídica o proponentes plurales conformados por personas jurídicas del sector privado y/o naturales el suministro, almacenamiento, transporte, logística, distribución y entrega mediante una bolsa a monto agotable para bienes e insumos correspondientes a la categoría "Artes gráficas y material POP" solicitados por las instituciones educativas oficiales de Bogotá, focalizadas por la Secretaria de Educación del Distrito – SED, desde el Componente 1 Colegios Abiertos a la Comunidad y Componente 2 Entornos Educativos Compartidos, del Programa de Entornos Educativos Protectores y Confiables (ECO), en el marco de ejecución del convenio No. 3113 del 2022 celebrado entre la SED Secretaría de Educación Distrital y la OEI Organización de Estados Iberoamericanos". RESUELVE:

Que, transcurrido el plazo para presentar reclamaciones, la adjudicación de fecha 26 de julio de 2023, se eleva a definitiva.

Que, dictada la adjudicación provisional de fecha 26 de julio de 2023 y NO habiéndose presentado observaciones que obliguen la modificación de esta, se dicta ADJUDICACIÓN DEFINITIVA a favor de CI WARRIORS COMPANY SAS, por un importe de hasta DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$200.000.000) incluido IVA.

NOTA: EL CONTRATO RESULTADO DE LA CONVOCATORIA SE EJECUTARÁ BAJO LA MODALIDAD DE BOLSA DE MONTO AGOTABLE Y POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS. Así, durante la ejecución del contrato, la OEI solicitará al contratista adjudicatario las unidades requeridas, conforme a los procesos de concertación con las instituciones destinatarias de las iniciativas, descontando del monto estimado para el presupuesto asignado los valores solicitados para cada iniciativa. En otras palabras, la OEI, una vez se determinen los elementos necesarios para ejecutar las iniciativas, requerirá los productos al proveedor hasta por el monto asignado a cada una de estas.

Bogotá D.C, 09 de Agosto de 2023.

Firma Órgano de Contratación:

ORIGINAL FIRMADO
MARIELA BARRAGÁN BELTRÁN
DIRECTORA OFICINA NACIONAL OEI COLOMBIA

**Solicitó:** Milena Molina Parra **Proyectó:** Maria Mercedes Arenas

Aprobó: Anna Maria Sánchez Rodriguez